INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 03	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CD-066-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON FREDY CABAL DAVILA identificado con cédula de ciudadanía 75.146.278
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2025 se estima en la suma de (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS) ($24.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 60129 y RP 70137.
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO Jefe de Oficina de Talento Humano

2. Verificación de Obligaciones		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones**	**Descripción del Cumplimiento**
1. Brindar acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, proyectos de acuerdo, exposición de motivos y demás actos administrativos adelantados por la oficina de Talento Humano.	Se brindó acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, durante el mes de marzo, además se apoyó la proyección de diferentes actos administrativos.	**En ejecución**

2. Acompañar la proyección de respuestas a los diferentes derechos de petición dirigidos a la Oficina de Talento Humano	Durante este mes se han acompañado la respuesta a varios derechos de petición de interés particular	**En ejecución**
3. Apoyar a la dependencia en la sustanciación de respuestas a acciones de tutela dentro de las cuales el Municipio de Chinchiná-Secretaría Administrativa y Financiera – Oficina de Talento Humano sea parte, dentro de los términos que disponga el despacho judicial o dentro de los términos dispuestos para el efecto en el decreto 2591 de 1991.	Durante este mes presentamos acción de tutelado encaminada a buscar una respuesta de fondo por parte del Ministerio de Trabajo Seccional Caldas, mecanismo por medio del cual se pretende, se nos entregue información clara, precisa, oportuna y veras, sobre existencia y representación legal del Sindicato Sintraustoecol, sindicato este, al que pertenecen o se encuentran afiliados los empleados oficiales del Municipio	**En ejecución**
4. Prestar acompañamiento a la dependencia en la proyección de estudios previos correspondientes a la necesidad de contratación que se requiera.	Se continua con la asesoría jurídica estudios previos y demás, correspondientes a la necesidad de contratación mantenimiento de ascensor y contrato de capacitaciones ejecutado por el señor Alejandro Vanegas	**En ejecución**
5. Apoyar la gestión en las actividades administrativas	Asistí a todas las reuniones programadas por el jefe de oficina en aras del cabal	**En ejecución**

que se adelantan en la Oficina de Talento Humano.	funcionamiento administrativo de la misma en donde la jefe nos dio a saber cuáles son las directrices a llevar por parte del equipo de trabajo.	
6. Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano, en los asuntos que se deriven de la dependencia y que requieran de la aplicación y conocimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.	En este mes continuamos realizando el acompañamiento jurídico a diferentes temas que son de importancia para la oficina, dentro de los cuales tenemos la proyección a respuesta formal brindada a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Lenka Verónica Silva García adscrita al Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio de Trabajo Seccional Manizales, la cual se encuentra bajo el No de Radicación del Ministerio No 11EE2023721700100004539, presentamos acción de tutela y continuamos con otros requerimientos adicionales con el fin de zanjar dudas respecto a reclamaciones por parte de obreros del municipio. De igual manera se acompañó jurídicamente la liquidación de los contratos No 171-2025 y contrato No 114-2024 y que versan sobre el los contratos de arrendamiento de espacio `publico exclusivo para el archivo de nuestra administración.	**En ejecución**
7. Apoyar en el seguimiento de las diferentes actuaciones jurídicas que deban ser	Se asesoró jurídicamente al jefe de la dependencia sobre las diferentes actuaciones jurídicas que se presentaron en la dependencia	**En ejecución**

supervisadas por el jefe de talento humano en las diferentes dependencias de la administración.		
8. Asesorar al jefe de Talento Humano en la revisión de todo tipo de documentación jurídica que requiera de su aprobación.	Durante este mes estuve siempre atento y disponible para acompañar jurídicamente cualquier inquietud que se pudiese presentar al interior de la dependencia.	**En ejecución**
9. Acompañar y asesorar al jefe de Talento Humano en todos los Comités que tiene la dependencia.	Acompañamos jurídicamente los Comités que ese llevaron a cabo durante este mes	**En ejecución**
10. Acompañar los procesos que se adelanten en la dependencia para declarar incumplimiento a los contratistas, así como en las actuaciones necesarias para llevar a cabo los procesos sancionatorios, cuando se requiera.	Es pertinente señalar que durante este periodo no se presentaron procesos por incumplimientos contractuales, por ende, no se llevaron a cabo procesos sancionatorios.	**En ejecución**
11. Las demás que sean designadas por el Supervisor y que sean de la		**En ejecución**

Certificado de Calidad Turística

naturaleza del contrato.		

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	**$ 6.000.000**	
Pago N° 2	**$ 6.000.000**	
Pago N° 3	**$ 6.000.000**	
TOTAL EJECUTADO		**$ 18.000.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 6.000.000**

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Valor**
32621063	NUEVA EPS $527.000	COLPENSIONES $674.600	SURA $22.100	$1.223.700
El supervisor del contrato da fe que el señor JHON FREDY CABAL DAVILA aportó para el pago de la presente acta la planilla No 32621063 correspondiente al mes de febrero de 2025				

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de abril de 2025.

SUPERVISOR **MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO** **C.C 52.805.172** **JEFE DE TALENTO HUMANO**	**CONTRATISTA** **JHON FREDY CABAL DAVILA C.C 75.146.278**

Chinchiná abril de 2025

Señora
MARIA FERNANDA CASTAÑO SALAZAR
Jefe Oficina de Talento Humano
Supervisor del Contrato
Chinchiná – Caldas

Ref: Informe de actividades.

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades del contrato de prestación de servicios CD- 066 DE 2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

Se brindó acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, durante el mes de marzo, además se apoyó la proyección de diferentes actos administrativos.

Durante este mes se han acompañado la respuesta a varios derechos de petición de interés particular.

Durante este mes presentamos acción de tutelado encaminada a buscar una respuesta de fondo por parte del Ministerio de Trabajo Seccional Caldas, mecanismo por medio del cual se pretende, se nos entregue información clara, precisa, oportuna y veras, sobre existencia y representación legal del Sindicato Sintraustoecol, sindicato este, al que pertenecen o se encuentran afiliados los empleados oficiales del Municipio.

Se continua con la asesoría jurídica estudios previos y demás, correspondientes a la necesidad de contratación mantenimiento de ascensor y contrato de capacitaciones ejecutado por el señor Alejandro Vanegas.

Asistí a todas las reuniones programadas por el jefe de oficina en aras del cabal funcionamiento administrativo de la misma en donde la jefe nos dio a saber cuáles son las directrices a llevar por parte del equipo de trabajo.

En este mes continuamos realizando el acompañamiento jurídico a diferentes temas que son de importancia para la oficina, dentro de los cuales tenemos la proyección a respuesta formal brindada a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Lenka Verónica Silva García adscrita al Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio de Trabajo Seccional Manizales, la cual se encuentra bajo el No de Radicación del Ministerio No 11EE2023721700100004539, presentamos acción de tutela y continuamos con otros requerimientos adicionales con el fin de zanjar dudas respecto a reclamaciones por parte de obreros del municipio.

De igual manera se acompañó jurídicamente la liquidación de los contratos No 171-2025 y contrato No 114-2024 y que versan sobre el los contratos de arrendamiento de espacio `publico exclusivo para el archivo de nuestra administración.

Se asesoró jurídicamente al jefe de la dependencia sobre las diferentes actuaciones jurídicas que se presentaron en la dependencia.

Durante este mes estuve siempre atento y disponible para acompañar jurídicamente cualquier inquietud que se pudiese presentar al interior de la dependencia.

Acompañamos jurídicamente los Comités que ese llevaron a cabo durante este mes.

Es pertinente señalar que durante este periodo no se presentaron procesos por incumplimientos contractuales, por ende, no se llevaron a cabo procesos sancionatorios.

Cordialmente

JHON FREDY CABAL DAVILA
CONTRATISTA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JHON FREDY CABAL DAVILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75146278
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-19
FECHA DE PAGO:	2025-03-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32621063
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32621063
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 525.000	$ 527.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 672.000	$ 674.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 22.000	$ 22.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 1.219.000	$ 1.223.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2025